# 4.4. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

**[REQUISITOS DE ACCESO](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/ensenanzas/fp-grado-superior/requisitos)**

• Estar en posesión del **Título de Bachiller** o titulación equivalente.

• Estar en posesión de un **Título de Técnico, Técnico Superior, Técnico Especialista** o equivalente.

• Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

• Estar en posesión de un **Título Universitario**.

• Haber superado el **curso especifico para el acceso a Ciclos formativos de Grado Superior**, tener 19 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso.

• Haber superado la **prueba de Acceso a los Ciclos Formaticos de Grado Superior** o la **prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años** y tener 19 años cumplidos en el años de la realización de la prueba.

|  |
| --- |
| **ADJUDICACIÓN**  |
|  | **OFERTA COMPLETA** |
| **CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR** |   | Requisito | Obtención del título en el curso académico anterior  | PRIORIDAD EN EL CUPO | Para la ordenación de los solicitantes dentro de cada cupo y prioridad, se atenderá la NOTA MEDIA del expediente del requisito aportado |
| **CUPO 1:60 %** | Bachiller | Relacionado | Si | 1º |
| No  | 2º |
| No relacionado | Si | 3º |
| No | 4º |
| **CUPO 2:20 %** | Técnico de FP o Certificado acreditativo Bachillerato | Relacionado | Si | 1º |
| No | 2º |
| No relacionado | Si | 3º |
| No | 4º |
| **CUPO 3:20 %** | PAGS | Relacionada | 1º |
| No relacionada | 2º |
| Titulación equivalente al título de Bachiller/BUP | 3º |
| Resto de requisitos del apartado b) de la disposición adicional tercera Del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio/ Curso de acceso a CFGS (LOE)/ PA mayores de 25 años. | 4º |
| **OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA** |
|   | Requisito | Obtención del título en el curso académico anterior  | PRIORIDAD EN EL CUPO | Para la ordenación de los solicitantes dentro de cada cupo y prioridad, se atenderá la NOTA MEDIA del expediente del requisito aportado |
| **CUPO 1:60 %** | *Igual que la oferta completa.* |
|
| **CUPO 2:20 %** | *Igual que la oferta completa.* |
|
| **CUPO 3:15 %** | *Igual que la oferta completa.* |
|
| **CUPO 4:5 %** | Se reservan estas plazas para aquellas personas con experiencia laboral que no tenga las condiciones establecidas. |
|

**ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN:**

Los títulos de los ciclos formativos de grado medio con los de grado superior a los que se opta:

|  |  |
| --- | --- |
| **El título de Técnico está relacionado con el Técnico Superior cuando ambos pertenecen al mismo grupo de familias.** | **Distribución de las familias profesionales.** |
| Grupo de familias 1 | * Administración y gestión
* Comercio y marketing
* Hostelería y turismo
* Servicios socioculturales y a la comunidad
 |
| Grupo de familias 2 | * Informática y comunicaciones
* Edificación y obra civil
* Fabricación mecánica
* Instalación y mantenimiento (a excepción del título de Prevención de riesgos profesionales LOGSE)
* Electricidad y electrónica
* Madera, mueble y corcho
* Marítimo-pesquera (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con producción y/u obtención de organismos vivos)
* Artes gráficas
* Transporte y mantenimiento de vehículos
* Textil, confección y piel (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con curtidos de materiales biológicos y procesos de ennoblecimiento).
* Imagen y sonido
* Energía y agua
* Industrias extractivas
* Vidrio y cerámica
 |
| Grupo de familias 3 | * Química
* Actividades físicas y deportivas
* Instalación y mantenimiento (solo el título de Prevención de riesgos profesionales LOGSE)
* Marítimo-pesquera (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con producción y/u obtención de organismos vivos)
* Agraria
* Industrias alimentarias
* Sanidad
* Imagen personal
* Seguridad y medio ambiente
* Textil, confección y piel (aquellos ciclos formativos relacionados con curtidos de materiales biológicos y procesos de ennoblecimiento).
 |

**¿EN QUÉ CONSISTEN ESTOS ESTUDIOS?, ¿CUÁNTO DURAN?**

• Estos Ciclos de Grado Superior proporcionan una formación que permitirán desarrollar actividades de forma autónoma donde se denominen diversas técnicas, con responsabilidad en la coordinación y supervisión del trabajo técnico y especializado.

• Los módulos profesionales se desarrollan en dos cursos. En Segundo curso se realizará el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), donde se pondrán en práctica los conocimientos que se han adquirido en forma teórica.

• La titulación que se obtiene es la Técnico Superior de la profesión correspondiente al ciclo cursado.

**BACHILLERATOS PREFERENTES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Familia Profesional**  | **Ciclos Formativos**  | **Modalidad de Bachillerato**  |
| Actividades físicas y deportivas  | Animación de actividades físicas y deportivas | Cualquiera  |
| Administración y Gestión  | Asistencia a la Dirección  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Administración y Finanzas  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Agraria  | Gestión forestal y del medio natural  | Ciencias y Tecnología  |
| Paisajismo y medio natural  | Ciencias y Tecnología  |
| Ganadería y asistencia en sanidad animal  | Ciencias y Tecnología  |
| Artes gráficas  | Diseño y Gestión de la Producción Gráfica  | Artes Ciencias y Tecnología  |
| Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia  | Artes Ciencias y Tecnología  |
| Artes y artesanía  | Artista fallero y construcción de escenografías  | Artes  |
| Comercio y marketing  | Comercio Internacional  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Trasnporte y logística  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Gestión de ventas y espacios comerciales  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Marketing y Publicidad  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Edificación y obra civil  | Proyectos de Edificación  | Ciencias y Tecnología. Artes  |
| Proyectos de Obra Civil  | Ciencias y Tecnología. Artes  |
| Organización y control de obras de construcción  | Ciencias y Tecnología  |
| Electricidad y electrónica  | Sistemas electrótécnicos y automatizados  | Ciencias y Tecnología  |
| Automatización y Robótica Industrial  | Ciencias y Tecnología  |
| Telecomunicaciones e Informáticos  | Ciencias y Tecnología  |
| Energía y agua  | Eficiencia energética y energía solar térmica  | Ciencias y Tecnología  |
| Centrales eléctricas  | Ciencias y Tecnología  |
| Energías renovables  | Ciencias y Tecnología  |
| Fabricación mecánica  | Programación de la producción en fabricación mecánica  | Ciencias y Tecnología  |
| Construcciones metálicas  | Ciencias y Tecnología  |
| Diseño en fabricación mecánica  | Ciencias y Tecnología  |
| Diseño en Fabricación Mecánica  | Ciencias y Tecnología  |
| Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros  | Ciencias y Tecnología  |
| Hostelería y Turismo  | Alojamientos turísticos  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Guía, información y asistencia turística  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Agencia de viajes y gestión de eventos  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Dirección de cocina  | Ciencias y Tecnología  |
| Dirección de Servicios de Restauración  | Ciencias y Tecnología  |
| Imagen personal  | Estética Integral y Bienestar  | Ciencias y Tecnología  |
| Estilismo y Dirección de Peluquería  | Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.  |
| Asesoría en imagen personal y corporativa  | Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.  |
| Caracterización y maquillaje profesional  | Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.  |
| Imagen y sonido  | Producción de Audiovisuales y Espectaculos  | Ciencias y Tecnología  |
| Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos  | Ciencias y Tecnología  |
| Sonido para Audiovisuales y Espectáculos  | Ciencias y Tecnología  |
| Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos  | Ciencias y Tecnología  |
| Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen  | Ciencias y Tecnología  |
| Industrias alimentarias  | Vitivinicultura  | Ciencias y Tecnología  |
| Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.  | Ciencias y Tecnología  |
| Informática y Comunicaciones  | Administración de sistemas informáticos en red  | Ciencias y Tecnología  |
| Desarrollo de aplicaciones multiplataforma  | Ciencias y Tecnología  |
| Desarrollo de aplicaciones web  | Ciencias y Tecnología  |
| Instalación y mantenimiento  | Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos  | Ciencias y Tecnología  |
| Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos  | Ciencias y Tecnología  |
| Mecatrónica Industrial  | Ciencias y Tecnología  |
| Madera, mueble y corcho  | Diseño y Amueblamiento  | Ciencias y Tecnología. Artes  |
| Marítimo-pesqueras  | Transporte Marítimo y Pes- ca de Altura  | Ciencias y Tecnología  |
| Acuicultura  | Ciencias y Tecnología  |
| Organización del Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones  | Ciencias y Tecnología  |
| Química  | Química industrial  | Ciencias y Tecnología  |
| Laboratorio de análisis y de control de calidad  | Ciencias y Tecnología  |
| Fabricación de productos farmaceúticos, biotecnológicos y afines  | Ciencias y Tecnología  |
| Sanidad  | Audiología protésica  | Ciencias y Tecnología  |
| Ortoprótesis y productos de apoyo  | Ciencias y Tecnología  |
| Prótesis dentales  | Ciencias y Tecnología  |
| Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear  | Ciencias y Tecnología  |
| Laboratorio clínico y biomédico  | Ciencias y Tecnología  |
| Anatomía patológica y citodiagnóstico  | Ciencias y Tecnología  |
| Higiene bucodental  | Ciencias y Tecnología  |
| Documentación y Administración Sanitarias  | Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.  |
| Radioterapia y Dosimetría  | Ciencias y Tecnología  |
| Seguridad y Medio Ambiente  | Educación y control medioambiental  | Ciencias y Tecnología  |
| Coordinación de Emergencias y Protección Civil  | Ciencias y Tecnología  |
| Prevención de Riesgos Profesionales  | Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales.  |
| Servicios Socioculturales y a la Comunidad  | Educación infantil  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Integración Social  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Animación Sociocultural y Turística  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Mediación comunicativa  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Promoción de Igualdad de Género  | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Textil, confección y piel  | Patronaje y moda  | Ciencias y Tecnología  |
| Diseño y producción de calzado y complementos  | Ciencias y Tecnología. Artes  |
| Diseño Técnico en Textil y Piel  | Ciencias y Tecnología. Artes  |
| Vestuario a Medida y de Espectáculos  | Humanidades y Ciencias Sociales. Artes  |
| Transporte y Mantenimiento de Vehículos  | Automoción  | Ciencias y Tecnología  |
| Vidrio y cerámica  | Desarrollo y fabricación de productos cerámicos  | Ciencias y Tecnología  |

|  |
| --- |
| 4.4.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR  **(actualizado según Orden de 21 de febrero de 2017)** |

De conformidad con el artículo 20.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior **tendrá por objeto acreditar que el alumno o alumna posee la madurez necesaria en relación con los objetivos del bachillerato, así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo formativo al que desee acceder.**

Para participar en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, se requerirá:

a) No reunir ninguno de los requisitos académicos que permiten el acceso a dichas enseñanzas.

 b) Tener cumplidos diecinueve años de edad o cumplirlos en el año natural de realización de la prueba.

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de bachillerato en Andalucía, teniendo especialmente como referencia las siguientes competencias básicas establecidas en el anexo III del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio:

a) Tratamiento de la información y competencia digital.

b) Competencia en comunicación lingüística.

c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

d) Competencia social y ciudadana.

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior constará de dos partes:

a) **La parte común**, que se compone de tres ejercicios diferenciados, tendrá carácter instrumental y desarrollará los objetivos de bachillerato de las siguientes materias:

1.ª Lengua Castellana y Literatura.

2.ª Lengua Extranjera (se elegirá entre inglés o francés).

3.ª Matemáticas.

b) **La parte específica**, que valorará las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate, se organizará en tres opciones, según la familia profesional a la que se desee acceder, conforme figura en el Anexo:

1.ª Opción A: Humanidades y Ciencias Sociales.

2.ª Opción B: Ciencias I.

3.ª Opción C: Ciencias II.

La parte específica de la prueba de acceso consta de dos ejercicios diferenciados. Cada una de las opciones de la parte específica de la prueba de acceso consta de tres materias, de las que cada aspirante debe elegir en el momento de solicitar la prueba dos.

Las materias de las que consta la parte específica de cada una de las opciones y que tendrán como referencia las correspondientes materias del currículo de bachillerato en Andalucía son:

a) Opción A: Economía de la Empresa, Geografía y Segunda Lengua Extranjera: inglés o francés.

b) Opción B: Física, Dibujo Técnico y Tecnología Industrial.

c) Opción C: Química, Biología y Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente.

En el caso de la opción A, si la persona aspirante elige como materia de examen de la parte específica la Segunda Lengua Extranjera, ésta deberá ser distinta a la elegida en la parte común.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OPCIÓN A** | **OPCIÓN B** | **OPCIÓN C** |
| Familias profesionales de: 1. Administración y gestión.
2. Comercio y marketing.
3. Hostelería y turismo.
4. Servicios socioculturales y a la Comunidad.
 | Familias profesionales de: Arte y artesanía.1. Artes gráficas.
2. Edificación y obra civil.
3. Electricidad y electrónica
4. Energía y agua
5. Fabricación mecánica.
6. Imagen y sonido
7. Industrias extractivas.
8. Informática y comunicaciones
9. Instalación y mantenimiento. (excepto Prevención y Riesgos Profesionales)
10. Madera, mueble y corcho.
11. Marítimo-pesquera (excepto acuicultura).
12. Textil, confección y piel (excepto curtidos procesos de ennoblecimiento).
13. Transporte y mantenimiento de vehículos.
14. Vidrio y cerámica.
 | Familias profesionales de:1. Actividades físicas y deportivas.
2. Agraria.
3. Imagen personal.
4. Industrias alimentarías.
5. Química.
6. Marítimo- pesquera (Acuicultura).
7. Sanidad.
8. Seguridad y medio ambiente.
9. Textil, confección y piel (curtidos y procesos de ennoblecimiento).
10. Instalación y mantenimiento. (Prevención y Riesgos Profesionales)
 |
| Materias (a elegir 2) | Materias (a elegir 2) | Materias (a elegir 2) |
| 1. Economía de la empresa.
2. Geografía.
3. 2ª Lengua Extranjera (inglés o francés)
 | 1. Tecnología Industrial.
2. Física.
3. Dibujo Técnico
 | 1. Química.
2. Biología.
3. Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente
 |

**EXENCIONES EN LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.**

 Para las personas inscritas en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior serán reconocidas como exentas las materias que hayan sido superadas con anterioridad en bachillerato o sus equivalentes con evaluación positiva.

 También serán reconocidas como exentas las materias superadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años.

 Aquellas personas que acrediten haber superado el 2.º curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial quedarán exentas de la realización del ejercicio de la misma Lengua Extranjera de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Quedarán exentas de la parte específica de la prueba quienes acrediten estar en posesión de un certificado de profesionalidad de alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta, de un nivel de cualificación dos o superior.

 Quedarán igualmente exentas de realizar la parte específica de la prueba, quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta.

**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales para cada una de las partes o ámbitos que se establezcan. La nota final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte o ámbito, expresada con dos decimales. Se considerará superada la prueba de acceso cuando, habiendo obtenido la persona candidata, al menos, la calificación de cuatro puntos en cada una de las partes de la prueba, la media aritmética sea igual o superior a cinco puntos.

A los efectos del cálculo de la nota final de la prueba de acceso no se tendrán en cuenta las partes o ámbitos de la prueba en las que el participante haya sido declarado exento.

Los alumnos y alumnas que no hayan superado las pruebas de acceso o que deseen elevar las calificaciones obtenidas, podrán repetirlas en convocatorias sucesivas, previa solicitud

 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las personas que, no habiendo superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, hayan superado alguna de sus partes o ámbitos, no deberán realizarlos en futuras convocatorias. En la calificación final de la prueba se tendrá en cuenta la calificación que se hubiera obtenido en dichas convocatorias anteriores en las partes superadas.

|  |
| --- |
|  |